

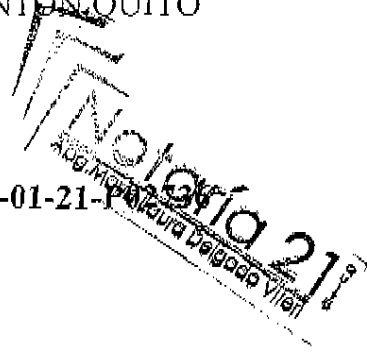
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA NO. 2015-17-01-P02015-17-01-21-1



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y

ANGELA ELSA PIEDAD DIAZ MARTINEZ

A FAVOR DE:

**SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO EN
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
CLARIVEL C. LTDA.**

CUANTIA:

USD 2000.00

Di 3 Copias – MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, **CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DOS MIL QUINCE**, ante mí, ABOGADA **MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los cónyuges: **RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA y ANGELA ELSA PIEDAD**

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

DÍAZ MARTÍNEZ, casados, por sus propios y personales derechos., y SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO, casado, en su calidad de Gerente General de CLARIVEL C. LTDA., según el nombramiento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces de este domicilio a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., al tenor de las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., por una parte el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y la señora ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, ambos comparecientes por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes en adelante se denominará como los CEDENTES; y por otra parte el señor SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía CLARIVEL C. LTDA., en virtud del nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Universal

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Extraordinaria de Socios de la compañía CLARIVEL C. LTDA., celebrada el veinticuatro de junio de dos mil quince, a ~~partir de~~ en adelante denominaremos la CESIONARIA. SEGUNDA.

ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO. El señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA es propietario de setenta y

cuatro mil ochenta y cuatro participaciones de la compañía

FLORISOL C. LTDA. DOS PUNTO DOS. Mediante Junta

General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía

FLORISOL C. LTDA., celebrada el veinticuatro de junio de dos mil

quince, se autorizó al señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS

DÍAZ la cesión de novecientos once (911) participaciones a favor de

la compañía CLARIVEL C. LTDA. DOS PUNTO TRES.

Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la

compañía CLARIVEL C. LTDA., celebrada el veinticuatro de junio

de dos mil quince, se autorizó la compra de novecientos once

participaciones propiedad del señor RICARDO ARMANDO

DÁVALOS GUEVARA. TERCERA.- CESIÓN DE

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y con el

consentimiento previo de la totalidad del capital social de la

compañía FLORISOL C. LTDA., conforme consta del Acta de

Junta General Universal Extraordinaria de la compañía, celebrada el

veinticuatro de junio de dos mil quince y en atención a lo señalado

en el artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, el señor

RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA y la señora

ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ, por sus propios y

personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal

por ellos formada, ceden y transfieren a la compañía CLARIVEL C.

LTDA. novecientos once (911) participaciones de la compañía

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

FLORISOL C. LTDA., equivalentes al uno por ciento (1%) de capital social de la compañía. La cesión objeto del presente contrato comprende la totalidad de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es decir, incluye todos los derechos que le corresponden en su calidad de socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., sin ninguna limitación ni reserva de ninguna clase, tanto los que actualmente pertenecen, como los que pudieran corresponder en el futuro. **CUARTA.- PRECIO.-** Las partes fijan como precio justo de las participaciones, objeto de este contrato, la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$2.000,00). Valor que los CEDENTES declaran haberlos recibido a satisfacción, y por tal motivo no tienen derecho a reclamo alguno en lo posterior.

QUINTA.- ACEPTACIÓN.- La compañía CLARIVEL C. LTDA., a través de su Gerente General, el señor SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO, en su calidad de CESIONARIA de forma libre y voluntaria acepta la cesión de participaciones objeto de este contrato. **SEXTA.- CONSENTIMIENTO.-** Los comparecientes dejan constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones, en los términos que constan en el presente instrumento. Los certificados de participación a nombre de la compañía CLARIVEL C. LTDA., se emitirán de acuerdo con la Ley y se anularán los que están emitidos a nombre de los CEDENTES. **SÉPTIMA.- MARGINACIÓN.-** Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el libro del Registro Mercantil del Cantón Quito se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de FLORISOL C. LTDA., otorgada ante el Notario Decimo Noveno del cantón Quito, Dr. Jorge Campos Delgado, el día tres de mayo de mil novecientos

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villar

María 21

REF 0208187

Quito, 04/02/2010

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Av. María Luisa Domínguez 100

PRIMERA
 CASADO MARTINEZ ANTONIO ELEN RIVERA
 PRIMERA MARTINEZ ANTONIO ELEN RIVERA
 17 ENERO 1943
 QUITO
 21 ABRIL 1943

Abg. María Laura Delgado Viteri



Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

PRIMERA
 CASADO RICARDO DAVALOS
 PRIMERA DAVALOS RICARDO DAVALOS
 15/11/1943
 QUITO
 2182591



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 04 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "FLORISOL C. LTDA."**

En Quito, el 24 de junio de 2015, se reúnen a las 17h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Ricardo Armando Dávalos Guevara	USD \$74.084,00	74.084	81,37%
Grupo Dávalos y Díaz D&DGROUP Cia. Ltda. Rep. por: María Piedad Dávalos Díaz	USD \$16.957,00	16.957	18,63%
TOTAL:	USD \$91.041,00	91.041	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.

Actúa como Presidente el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretario el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Autorizar la cesión de participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara.

Toma la palabra el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y manifiesta su deseo de ceder 911 (Novecientas once) participaciones de su propiedad, equivalentes al 1% (uno por ciento) del capital social de la compañía a favor de la compañía CLARIVEL C. LTDA.

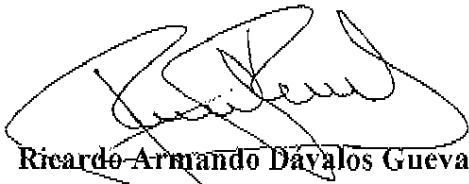
El socio manifiesta que la cesión de participaciones se la hace sin reserva de ninguna clase, lo que incluirá todos los beneficios, derechos y utilidades que pudieren derivar o existir por ejercicios económicos anteriores.

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

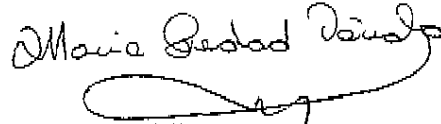
- a) Autorizar la cesión de 911 (Novecientas once) participaciones a realizarse entre el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara (cedente) y CLARIVEL C. LTDA. (cesionaria).

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 18h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



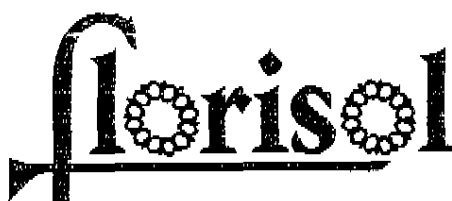
Ricardo Armando Dávalos Guevara
Socio-Presidente



María Piedad Dávalos Díaz
Rep de: GRUPO DÁVALOS Y DÍAZ
D&DGROUP CIA. LTDA.
Socia



Santiago Alejandro Serrano Luciano
Gerente General-Secretario



Cía. Ltda.

QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO

Santiago Alejandro Serrano Luciano, como Gerente General de la compañía FLORISOL C. LTDA. y como tal representante legal de la misma, certifico que conforme a la Junta General Universal y Extraordinaria celebra el 24 de junio de 2015, la cesión de participaciones realizada por el señor RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA a favor de la compañía CLARIVEL C. LTDA. ha sido aprobada por unanimidad del capital social.

Esto es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,

Santiago Alejandro Serrano Luciano
FLORISOL C. LTDA.

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SERRANO GUILLERMO ALEJANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LUCIANO MARIA FERNANDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2012-10-24
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-10-24

038

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION
 CEDULA DE: 170897124-5
 CIUDADANIA: SERRANO LUCIANO
 APELLIDOS Y NOMBRES: SANTIAGO ALEJANDRO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO
 SAN MARCOS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-03-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA B
 POSSO FERNANDEZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 038
 038 - 0119 1708971245
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 SERRANO LUCIANO SANTIAGO
 ALEJANDRO
 PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 0
 QUITO CUMBAYA 0
 CANTON PARACUQUIA ZONA 0
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 04 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri



Quito, DM 27 de Mayo de 2015

Señor
Ingeniero
Santiago Alejandro Serrano Luciano
Presente

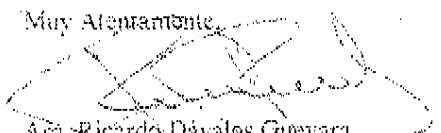
De mi consideración:

De conformidad con la Junta General Extra Ordinaria de Socios de la Compañía Clarivel Cia. Ltda. celebrada en esta ciudad de Quito el día de hoy, veinte y siete de mayo del dos mil quince tengo a bien comunicarle que por decisión unánime de la totalidad del capital social, usted fue designado **GERENTE GENERAL** de la compañía para un periodo de cinco años siendo sus funciones las determinadas en el artículo décimo noveno de los estatutos sociales, esto es representar legal judicial y extrajudicialmente a la compañía y tendrá a su cargo la administración y contabilidad de la misma así como las demás funciones determinadas en el indicado artículo y las demás que le señala el mismo estatuto.

La empresa CLARIVEL CIA. LTDA. se constituyó legalmente en la ciudad de San Francisco de Quito el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, se aprobó por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 99.1.1.1. 1633 el 9 de Julio de 1999 y está legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 27 de julio de 1999 con el número de repertorio 013806.

Le deseo éxito en sus funciones y sin más por el momento me suscribo de usted,

Muy Atentamente,


Arq. Ricardo Dávalos Guevara
Presidente de la Junta General

ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de CLARIVEL CIA. LTDA.
Quito 27 de Mayo del 2015


Ing. Santiago Alejandro Serrano Luciano
C.C. 170897124-5

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 97548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26050
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8781
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLARIVEL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SERRANO LUCIANO SANTIAGO ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN	1708971245
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO:	5 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

CONST: RIM# 1750 DEL: 27/07/1999 NOT: 24 DEL: 27/05/1999 Q.R.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003 RIMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y BARRIO DE VILLAROELO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....2.....fojas
antecedan son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 04 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Página 1 de 1
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "CLARIVEL C. LTDA."**

En Quito, el 24 de junio de 2015, se reúnen a las 09h00 en las instalaciones de la compañía situadas en la Av. 6 de Diciembre N26-169 y la Niña, en el Edificio Multicentro, oficina 703, los socios de la compañía según el siguiente detalle:

Socio	Capital Suscrito y Pagado	Número De Participaciones	Porcentaje
Ricardo Armando Dávalos Guevara	USD \$155.620,00	155.620	91,3262%
JARDINES PIAVERI C. LTDA. Rep. por: Santiago Alejandro Serrano Luciano	USD \$14.780,00	14.780	8,6737%
TOTAL:	USD \$170.400,00	170.400	100%

Quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar la compra de 911 participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara a favor de la compañía CLARIVEL C. LTDA.

Actúa como Presidente el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara y actúa como secretario el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano.

La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la sesión. La Junta aprueba por unanimidad el orden del día y la presidencia dispone que se proceda a conocer el primer punto:

1. Autorizar la compra de 911 participaciones de la compañía FLORISOL C. LTDA., propiedad del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara a favor de la compañía CLARIVEL C. LTDA.

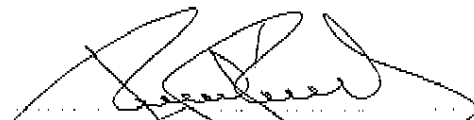
Toma la palabra el señor Santiago Alejandro Serrano Luciano, quien manifiesta que el señor Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de la compañía FLORISOL C. LTDA. ha puesto en venta 911 (novecientas once) participaciones, equivalentes al 1% (uno por ciento) del capital social de la compañía, cuyo precio ha sido fijado en USD \$2.000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América).

La junta procede a deliberar y por decisión unánime RESUELVE:

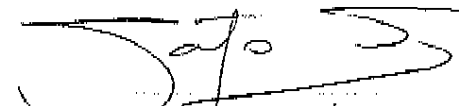
- a) Comprar las 911 participaciones del arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara como socio de la compañía FLORISOL C. LTDA., por un valor de USD \$2.000 (dos mil dólares de los Estados Unidos de América).
- b) Autorizar al Gerente General de la compañía, señor Santiago Alejandro Serrano Luciano, para que realice todos los trámites correspondientes a la cesión de participaciones entre el arquitecto Ricardo Armando Dávalos Guevara (cedente) y la compañía CLARIVEL C. LTDA. (cesionaria)

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 10h00, suscribiendo la presente Acta todos los asistentes.



Ricardo Armando Dávalos Guevara
Socio-Presidente



Santiago Alejandro Serrano Luciano
Gerente General
Rep. de JARDINES PIAVERI C.
LTDA. – Socio
Secretario

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Je fais bien d'être

NOMBRE RUC: 00042764004
RAZON SOCIAL: CLARVEL CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CLARVEL CIA. LTDA.
CI. VOT. PARTICIPANTE: 00000000000000000000
NOMBRE REPRESENTANTE: GUAYANO GUAYANO GUAYANO GUAYANO
CONTADOR: FROST MONTANA MONTANA

FECHA DE CONSTITUCION	01/01/2000	FECHA DE CONSTITUCION	01/01/2000
FECHA DE ACTUALIZACION	01/01/2000	FECHA DE ACTUALIZACION	01/01/2000

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INDICADOR DE ACTIVIDAD ECONOMICA

DEMONIO TRIBUTARIO

El presente RUC es una sociedad limitada por acciones, con capital dividido en acciones, las cuales son propiedad de los socios, quienes gozan de los derechos de voto y de la distribución de las utilidades, de acuerdo a la ley.

DEMONIO TRIBUTARIO

El presente RUC es una sociedad limitada por acciones, con capital dividido en acciones, las cuales son propiedad de los socios, quienes gozan de los derechos de voto y de la distribución de las utilidades, de acuerdo a la ley.

DEMONIO TRIBUTARIO

El presente RUC es una sociedad limitada por acciones, con capital dividido en acciones, las cuales son propiedad de los socios, quienes gozan de los derechos de voto y de la distribución de las utilidades, de acuerdo a la ley.

FECHA DE ESTABLECIMIENTO REGISTRADO	01/01/2000	ABIERTO	0
JURISDICCION	GUAYANO GUAYANO GUAYANO GUAYANO	ABANDONADO	0

[Firma]

[Firma]
COMISARIO GENERAL
SERVICIOS TRIBUTARIOS
22 SET 2000

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791437047001
RAZÓN SOCIAL: CLARIVEL CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 27/07/1996
NOMBRE COMERCIAL: CLARIVEL CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FLORICULTURA EN TODAS SUS FASES
CULTIVO DE FLORES

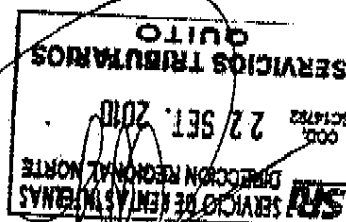
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: DENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Número: 126-
154 Intersección: LA NIÑA Referencia: A UNA CUADRA DEL HOSPITAL BACA ORTEZ Edificio: MULTICENTRO Oficina: 703
Teléfono Trabajo: 022557736 Teléfono Trabajo: 022540688 Fax: 022500130

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 20/06/2010
NOMBRE COMERCIAL: CLARIVEL CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
FLORICULTURA EN TODAS SUS FASES
CULTIVO DE FLORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAVEZPAMBA Barrio: ALOBUENA Cde: PRINCIPAL Número: SIN Referencia:
DIAGONAL A LA PLANTACIÓN DE FLORISOL Oficina: PB Camino: PRINCIPAL Teléfono Trabajo: 022540688



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL AGENTE

Ubicación: DENALCAZAR Lugar de Emisión: DENALCAZAR Y AV. 6 DE DICIEMBRE Fecha y Hora: 27/07/2010

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante

SRI.gov.ec

Quito, 04 SEP 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

ochenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Usted, Señora Notaria, se servirá cumplir las demás formalidades de estilo para la validez del presente instrumento. Firmo Abogado Alvaro Renato Mejía Salazar, matrícula número diecisiete guion dos mil seis guion ciento diecinueve del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

RICARDO ARMANDO DAVALOS GUEVARA
C.C 060078594-3

ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ
C.C. 170421020-0

SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO
C.C 1708971245

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTINEZ; a favor de: CLARIVEL C. LTDA., sellada y firmada en Quito, 4 de septiembre del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



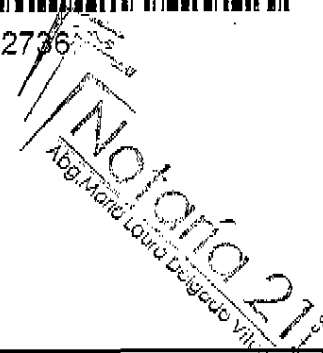
Factura: 002-003-000009526



20151701021P02736

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20151701021P02736						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DAVALÓS GUEVARA RICARDO ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800785943	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DÍAZ MARTINEZ ANGELA ELSA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704210200	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	CLARIVEL CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791437047001		CESIONARIO (A)	SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADO POR RICARDO ARMANDO DAVALÓS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DIA MARTINEZ; A FAVOR DE CLARIVEL C. LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2000.00							



NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000009527



20151701021001056

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701021001056

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERRANO LUCIANO SANTIAGO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708971245
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-100-000006004



20151701019000429

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701019000429

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MEDINA SANCHEZ RENATA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503246449
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLORISOL C. LTDA. OTORGADO POR LOS SEÑORES: RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ, A FAVOR DE: SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE CLARIVEL C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701021P2736

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



DILIGENCIA

RAZÓN: Abogado CAMILO SALINAS ZAMORA, Notario Titular Décimo Noveno del Cantón Quito, dando cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial Vigente, tomo nota de la escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA FLORISOL C. LTDA.** OTORGADO POR LOS SEÑORES: **RICARDO ARMANDO DÁVALOS GUEVARA Y ANGELA ELSA PIEDAD DÍAZ MARTÍNEZ**, A FAVOR DE: **SANTIAGO ALEJANDRO SERRANO LUCIANO EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CLARIVEL C. LTDA.**, celebrada ante la Abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, de fecha cuatro de septiembre del año dos mil quince; al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑIA FLORISOL C. LTDA.** otorgada con fecha tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, autorizada por el Notario Décimo Noveno de Quito de aquel entonces Doctor Jorge Campos Delgado, la cual reposa en los archivos de la Notaría décimo novena del cantón Quito actualmente a mi cargo.- Quito, Distrito Metropolitano, a once de septiembre del año dos mil quince.-


AB. CAMILO SALINAS ZAMORA

NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	45037
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	944
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FLORISOL C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 911 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2104 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/09/1993, TOMO: 124.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA -RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



